



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-006764-17-3

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-006764-17-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma G.E. HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4633/17 y ANEXO, por la cual se inscribió el registro del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1407-292, denominado: SISTEMA RADIOGRÁFICOS DIGITALES, marca: GENERAL ELECTRIC.

Que por error se colocó en el Anexo de Inscripción, la dirección del fabricante: N°266 Jiangan Road, Tianjin Airport Economic Area, Tianjin, P.R. China 3000308.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase en el Anexo de Inscripción de la Disposición ANMAT N° 4633/17, Certificado PM 1407-292 la dirección del fabricante, el que quedará redactado de la siguiente forma: Dirección del Fabricante: N°266 Jiangan Road, Tianjin Airport Economic Area, Tianjin, P.R. China 300308. ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1407-292 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-006764-17-3